



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANALORANCO

Aprobación provisional del presupuesto general para los ejercicios de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

La Junta Vecinal de Quintanalaranco, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente los presupuestos generales de la Junta Vecinal de Quintanalaranco de los ejercicios de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanalaranco, a 17 de diciembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Mamés García Casillas